

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Fortunato Antonio Rossi, Obispo Auxiliar de Paraná, Obispo de Venado Tuerto, en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964) del Concilio Vaticano II**

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Fortunato Antonio Rossi, Obispo Auxiliar de Paraná, Obispo de Venado Tuerto,<sup>1</sup> en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964) del Concilio Vaticano II**

**Primer período 1962**

ASSCOVS<sup>2</sup> Volumen I Parte II páginas 427-428 (I-II 427-428) adhiere junto a *Ponce de León, Rau, Devoto, Tato, Marengo y Zazpe* a la Exposición oral *Aguirre* en la Congregación General XV del 9 de noviembre de 1962 sobre el esquema de liturgia,<sup>3</sup> sobre el capítulo cuarto (Oficio divino).

Aborda la necesidad de renovar el Breviario a fin de adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

**Primera intercesión 1962-1963**

II-I 750 adhiere junto a *Aramburu, Gómez Dávila, Zazpe, Podestá, Rodríguez y Olmos, Esorto, Pérez, Torres, Sansierra, Quarracino, Mayer, Rodríguez, Devoto, Lira, Blanchoud, Muguerra, Tato, Aguirre, Marengo, Segura y Gottau*, a las Observaciones escritas a nombre de la *Conferencia Episcopal Argentina*, sobre el esquema de la Iglesia,<sup>4</sup> capítulo dos (sobre la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n 15 los presbíteros y los diáconos), presentada entre el primer y el segundo período del Concilio. Proponen la restauración del Orden del Diaconado, con todas las facultades que se consideren oportunas y necesarias sin que el ejercicio de esta Orden implique el celibato.

**Segundo período 1963**

---

<sup>1</sup> Nombrado el 12 de agosto de 1963 y tomará posesión el 07 de marzo de 1964.

<sup>2</sup> Acta Sinodalia Sacrosanti Concilii Oecumenici Vaticano Secundi.

<sup>3</sup> Cf. Schema Constitutionis de Sacra Liturgia, en la Congregación General IV, del 22 de octubre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 262-303. Consta de un proemio y ocho capítulos: 1. Sobre los principios generales para renovar y fomentar la Liturgia. 2. Sobre el misterio Eucarístico. 3. Sacramentos y sacramentales. 4. El Oficio Divino. 5. Año litúrgico y calendario. 6. Ornamentos sagrados. 7. Música sacra. 8. Arte sagrado. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo documento.

<sup>4</sup> Cf. Disceptatio Schema Constitutionis Dogmaticae de Ecclesia, en la Congregación General XXXVII, del 30 de septiembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 215-281 (Incluye los comentarios). Emmendationis a Concilii Patribus scripto exhibitae super schema Constitutionis Dogmaticae de Ecclesia, en la Congregación General XXXVII, del 30 de septiembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 282-336. El esquema reelaborado consta de cuatro capítulos. 1. El misterio de la Iglesia. 2. La constitución jerárquica, especialmente de los obispos. 3. Del Pueblo de Dios, especialmente de los laicos. 4. De la vocación a la santidad de la Iglesia. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo documento.

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Fortunato Antonio Rossi, Obispo Auxiliar de Paraná, Obispo de Venado Tuerto, en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964) del Concilio Vaticano II**

II-III 203-208 adhiere junto a *Devoto, Zazpe, Tato, Aguirre y Quarracino* a la Exposición oral de Mons. Marcos McGrath (Auxiliar de Panamá) en la Congregación General LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tres (sobre el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

«Al hablar del Pueblo de Dios, el esquema describe muy bien la vida sobrenatural que es común a todos los fieles. Pero al tratar de los laicos en concreto el texto resulta deficiente. Falta una buena definición del laico, se describen sus funciones en la Iglesia en forma demasiado negativa, solo desde el ángulo de comparación de su actividad con la de la Jerarquía y la de los religiosos; de aquí se siguen numerosas confusiones. Cuando se trata del apostolado de los laicos se insiste casi exclusivamente en la acción jerarquizada y se presenta una imagen piramidal de la Iglesia que es en cierto modo falsa. Parece como si se olvidase la realidad concreta de la vida del laico. La iglesia no se ocupa solo de las cosas sobrenaturales, sino también de las humanas y sigue siempre el ritmo de los tiempos. En algunas regiones la Iglesia parece demasiado ligada al “viejo orden”. Su esfuerzo actualmente debe dirigirse, como quiere Pablo VI hacia el mundo moderno, que debe de impregnar de caridad y de vida cristiana. Por eso no deben faltar en este capítulo de los laicos una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales».<sup>5</sup>

II-IV 92-93 adhiere junto *Tato, Zazpe, Blanchoud, Devoto y Kemerer* a las Observaciones escritas de *Aguirre* pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (sobre la vocación a la santidad de la Iglesia).

Apunta a que la exhortación a la santidad tenga a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la Iglesia. Señala particularmente la virtud de la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

II-VI 483 firma la Constitución *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

II-VI 547 firma el Decreto *Inter Mirificat* el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública.

## **Segunda intercesión 1963-1964**

III-III 894-896 junto a *Caggiano Mozzoni*,<sup>6</sup> *Fasolino, Rodríguez y Olmos, Plaza, Esorto, Aramburu, Castellano, Vicentin, Buteler, Tortolo, Tato, Marengo, Rau, Vénnera, Cafferata, Menendez, Bolatti, Raspanti, Pérez, Kemerer, Chalup, Mayer, Aguirre, Scozzina, Marozzi, Primatesta, Iriarte, Schell, Lira, Bonamín, Blanchoud, Rodríguez, de Nevares, Gottau, Magliano, Muguera, Rosch, Devoto, Quarracino, Sansierra, Segura,*

---

<sup>5</sup> L'Observatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIII, número 585, página 4, del 7 de noviembre de 1963.

<sup>6</sup> Mons. Humberto Mozzoni, era Nuncio Apostólico en Argentina durante los periodos conciliares y consta que participó en el III y IV Período del Concilio Vaticano II.

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Fortunato Antonio Rossi, Obispo Auxiliar de Paraná, Obispo de Venado Tuerto, en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964) del Concilio Vaticano II**

*Carreras, Cárdenas, Ponce de León, Torres Farías y Tomé* suscribe Observaciones escritas bajo el nombre de *Conferencia Episcopal Argentina*<sup>7</sup> antes del 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Revelación Divina.<sup>8</sup>

Se indica que el esquema de la constitución dogmática sobre la « Revelación Divina » responde bien, en términos generales, a la finalidad de presentar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Hay un esfuerzo evidentemente logrado de síntesis de doctrina, de claridad en la presentación y con marcado acento escriturístico que fácilmente puede ser asimilado como la eterna «Buena Nueva» renovadamente joven y despojada de elementos expresivos inactuales a la mentalidad moderna.

La lectura del proemio y de los primeros capítulos aisladamente, deja insatisfacción y hasta la impresión de disconformidad algunas veces. Sin embargo, la lectura continuada de los Capítulos a medida que avanza, disipa insatisfacciones, disconformidades e incógnitas y al terminar el capítulo V que es el último, el panorama se aclara, completando los conceptos que, al comienzo del esquema, parecían exigir mayor amplitud.

También indican algunos modos para enmendar el texto.

III-IV 927 adhiere junto a *Vénnera, Zazpe, Schell, Magliano, Devoto, Cafferata, Quarracino, Rosch, Esorto, Muguerza, Marengo, Aguirre, Segura, Blanchoud, Menéndez, Villena y Podestá* a las Observaciones escritas de *Vicentín* en Apéndice de Observaciones escritas, presentada entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 1963, sobre el esquema de la vida y el ministerio de los sacerdotes.<sup>9</sup>

Propone evitar las repeticiones entre lo expuesto en este esquema y en el de *sacrorum alumnis formandis*. Y así desarrollar en este esquema lo que podría ser una teología del presbiterado. Sugieren señalar los matices propios de la santidad sacerdotal.

---

<sup>7</sup> Esta Observación escrita fue analizada en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Argentina del 6 al 10 de agosto de 1963, Acta 1 del 6 de agosto de 1963, según Actas de la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, agosto de 1963. Según consta en dicha acta el estudio preliminar del Esquema “De divine revelatione” fue confiado a la Provincia Eclesiástica de Buenos Aires. En dicha reunión leyó la relación correspondiente el Cardenal Caggiano: “en el decurso de esta lectura hubo frecuentes cambios de ideas sobre la conveniencia, oportunidad o expresión de alguna expresión, pero sin encontrarse objeción alguna de importancia que formular, quedando en cambio la impresión que el referido Esquema en su formulación actual responde bien a su finalidad de presentar íntegramente la verdad católica en una forma más accesible a la mentalidad moderna y con un sentido profundamente pastoral”. Acta 1 del 6 de agosto de 1963.

<sup>8</sup> En este caso las Observaciones escritas corresponden al Schema Constitutionis de Divina Revelatione, en Appendix-Schema de Divina Revelatione, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 783-791. Consta de un proemio y cinco capítulos. 1. La Palabra de Dios revelada. 2. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 3. El Antiguo Testamento. 4. El Nuevo Testamento. 5. El uso de la Sagrada Escritura en la Iglesia.

<sup>9</sup> En este caso sobre: Schema decreti De Clericis, en ASSCOVS Volumen III Parte IV páginas 825-845. Consta de tres capítulos y una exhortación final. Capítulo 1. La vida de perfección del sacerdote. 2. El estudio y la ciencia pastoral. 3. El recto uso de los bienes. Exhortación: la distribución del clero.

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Fortunato Antonio Rossi, Obispo Auxiliar de Paraná, Obispo de Venado Tuerto, en los Períodos I (1962), II (1963) y III (1964) del Concilio Vaticano II**

### **Tercer período 1964**

III-VII 56-58 adhiere junto a *Zazpe, Podestá, Quarracino, Cafferata, Devoto, Aguirre, Schell, Sansierra, Pechuan Marín, Angelelli, Medina, Pérez, Príncipe, Blanchoud, Pironio, Esorto, y Sapelak* a la Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos (Obispo de Tilaran, Costa Rica), en la Congregación General CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo,<sup>10</sup> capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: C. Cultura).

«Juan XXIII ha proclamado que todos los nombres, sin distinción de religión, raza o clase social, tienen derecho a la cultura. La principal fuente de la cultura es la educación. La Iglesia y el Estado tienen en este campo una misión propia que desarrollar. Las escuelas católicas son frecuentemente demasiado lujosas y demasiado caras; sería necesario facilitar el acceso a estas escuelas al mayor número de alumnos. El Estado debería sostener igualmente a todas las escuelas, sin distinción. Se debe proclamar que las inversiones militares deben disminuirse y su dinero emplearse en la educación pública. También en el Tercer Mundo existen Estados en los que reinan el hambre y el analfabetismo y que, sin embargo destinan sumas enormes a mantener el ejército. El Concilio debe insistir en estos puntos».<sup>11</sup>

III-VIII 895, firma la Constitución *Lumen gentium* y los Decretos *Orientalium Ecclesiarum* y *Unitatis redintegratio* el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública.

---

<sup>10</sup> Cf. Disceptatio Schema De Ecclesia in mundo huius temporis, en la Congregación General CV, del 20 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 116-142 y Adnexa en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 147-200. Contiene un proemio, cuatro capítulos y un anexo con cuatro capítulos. Luego del Proemio, el 1. La vocación de todo hombre. 2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven. 4. Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: A. Dignidad de la persona humana. B. Matrimonio y familia. C. Cultura. D. Vida económica. E. Solidaridad del género humano. F. La paz. El Adnexa se integra por 1. La persona humana en la sociedad. 2. El matrimonio y la familia. 3. La adecuada promoción del desarrollo de la cultura. 4. La vida económica y social. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo documento.

<sup>11</sup> L'Observatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 639, página 4, del 1 de diciembre de 1964.